



y Procurador Indios que componen esta municipalidad y que leudan
 el margen previa litacion al efecto; bajo la providencia del Se-
 ñor D. Cristoval Hernandez Lopez Alcalde Constitucional de la villa
 ma con objeto de tratar varios particulares de interes publico; por
 un el Secretario de la villa de don Joaquin Rodriguez por D.
 Fray Sevilla y D. Jose Espinosa al Señor Gobernador Civil de la Pro-
 vincia solicitando el abono de los derechos que tienen devengados
 por este Ayuntamiento y por los años que en las reuniones se manifiestan
 en la villa de Sevilla por interogador ambos Señores facultativos
 por los concejales sobre varios particulares referentes a dichas instan-
 cias y en su virtud y habiendo discutido extensamente los estatutos
 de las mismas acordaron que por el Señor Alcalde-Presidente se in-
 forma al Señor Gobernador literalmente lo resuelto por esta munici-
 palidad para que se informe con la Superior Ilustre de Sevilla
 lo que mejor estime a la de D. Fray Sevilla se manifiesta: Cum-
 pliendo lo dispuesto por el en su Decreto marginal de don de Abril
 ultimo acerca de la instancia de D. Fray Sevilla vizcaino esta-
 blecida en esta poblacion hizo comparecer al mismo ante el
 Ayuntamiento de la misma y habiendole exigido manifiesta-
 se la cantidad anual que quera por remuneracion de

Peticion
 de el
 facultativo

